	ET-PN-169
POLICIA NACIONAL	

UNIFORME PERSONAL MASCULINO ADMINISTRACION- RECEPCION DIBIE

Junio 23/2009

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y ensayos que debe cumplir el uniforme para administración y recepción que utiliza el personal masculino de la Dirección de Bienestar Social u otras Unidades que lo requieran de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material. Tela de tejido diagonal 2x1 derecho y/o plano, que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en la tabla 1.

Tabla 1. Requisitos de la tela

CARACTERISTICAS		REQUISITOS		NUMERAL
		CHALECO-	BLUSA	1
		PANTALON		
Composición, en %				
Poliéster		65 ± 3	65 ± 3	
Algodón			35 ± 3	5.2
Viscosa		35 ± 3		
Peso, en g/m ²	mínimo	165	170	5.3
Cambio dimensional %	máximo	2	2	5.4
Solidez del color al lavado				
Tipo de lavado		2A	2A	
Cambio de color,	mínimo	4	4	5.5
Manchado,	mínimo	4	4	
Solidez del color al frote				
Seco,	mínimo	4	4	5.6
Húmedo,	mínimo	3-4	4	
Solidez del color a la transpiración				
Cambio de color,	mínimo	4	4	5.7
Manchado,	mínimo	4	4	
Solidez del color a la luz				
Calificación,	mínimo	4	4	5.8
Horas de exposición,	mínimo	10	10	

- **2.1.1.1 Color.** Chaleco y pantalón azul oscuro, blusa color amarillo, botones color azul oscuro, corbata color rojo.
- **2.1.2 Hilos.** Deben cumplir con los requisitos de la tabla 2 cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.9.

Tabla 2. Requisitos hilos

Tabla El Troquiolico				
COSTURA		TIPO DE HILO	TEX mínimo	RESISTENCIA
				Mínima en N
		Poliéster con recubierto algodón	24	9,0
CIERRES Y PESPUN	NTES	Poliéster con recubrimiento poliéster	24	10,5
FILETEADO	0	Spun poliéster	24	8,5
RECUBRIMIENTO				

2.1.3 Botones. De material sintético, teñidos en masa, color tono a tono con el color de la tela, resistentes y estar exentos de aristas vivas o rebabas, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.10.

1

(b)	ET-PN-169	UNIFORM ADMINISTE
POLICIA NACIONAL		

UNIFORME PERSONAL MASCULINO ADMINISTRACION- RECEPCION DIBIE

Junio 23/2009

2.1.4 Cremallera. El cierre utilizado en el uniforme debe ser en material sintético.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Chaleco.

- **2.2.1.1 Diseño.** Cuello en V, largo chanel, dos bolsillos internos inferiores, ribeteados, entalegados y pespunteados con vistas en el mismo material, con tirilla de ajuste en la parte posterior a la altura de la cintura.
- **2.2.1.2 Botones.** Cuatro (4) mínimo distribuidos en forma proporcional, tamaño apropiado para la prenda.
- 2.2.1.3 Tallas. Comercial, de acuerdo a las necesidades de la Unidad.

2.2.2 Pantalón.

- **2.2.2.1 Diseño.** De corte recto, con o sin prenses, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, la pretina elaborada con el mismo material del pantalón, fusionada con entretela tejida o no tejida, de 40 mm ± 3 mm de ancha, y en su contorno mínimo seis (6) pasadores asegurados con presillas o costuras de refuerzo con ojal tipo lágrima y botón de 4 orificios de 14 mm ± 1 mm de diámetro del color tono a tono con la tela. La ubicación de los pasadores debe ser proporcional y equidistante de acuerdo a la talla.
- 2.2.2.2 Dimensiones. El tallaje del pantalón debe hacer conjunto con la correspondiente camisa.
- **2.2.2.3 Cremallera.** Con deslizador automático (seguridad), ancho de espiral cerrado debe ser de 4 mm \pm 0,2 mm color tono a tono con la tela.
- 2.2.2.4 Bolsillos. Lleva cuatro (4); uno bolsillo interno en cada lateral y dos posteriores.

2.2.3 Camisa.

2.2.3.1 Diseño. Cuello terminado en puntas, con mínimo seis (6) botones, manga larga con puño y botones; o corta con dobladillo según el clima.

2.2.4 Corbata.

- 2.2.4.1 Material. Poliéster 100%.
- **2.2.4.2 Diseño.** Corte recto, forrada en los extremos, debe componerse de tres partes: cabeza, trapecio y cola. La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación. El cerrado de la tela debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues garantizando una caída perfecta de la prenda.

2.2.5 Calzado.

- **2.2.5.1 Material.** En cuero color negro, suave, libre de rayones, venas, marcas, cicatrices, agujeros, etc., en el lado flor. El espesor del cuero de la capellada debe ser de 1 mm a 1,2 mm. El forro para la totalidad del calzado debe ser en badana la talonera forrada en badana por el revés o material textil. Plantilla en cuero recuperado.
- 2.2.5.2 Diseño. Tipo mocasín, liso. Con puntera y contrafuerte en material termoplástico.



La suela debe ser enteriza fabricada en caucho antideslizante anatómica, huella antideslizante y autolimpiantes, debe ir cuidadosamente igualada, pulida.

El ensamble entre suela y capellada debe ser por medio de pegante y/o costura.

Con sobreplantilla elaborada con material textil y expandido (caucho EVA o compuesto de características similares) que cubra la totalidad del calzado.

2.2.6 Acabado

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.

La bota manga del pantalón debe ir fileteada.

El chaleco debe llevar a la altura del pecho lado izquierdo bordado el escudo de la Dirección de Bienestar Social en full color, bien definido, sin hilos sueltos.

La corbata debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o tirar de ella, el hilo no se reviente.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Las prendas se deben entregar colgadas en ganchos resistentes y con cubiertas con bolsa transparente, El calzado en bolsa transparente, de tal manera que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final.

3.2 ROTULADO

En la parte interna de la blusa, una marquilla tejida o estampada con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, talla, número y/o año de contrato.

El pantalón debe llevar una marquilla tejida o estampada con la talla.

El calzado debe llevar una marquilla tejida o estampada con el nombre confeccionista, talla, número y/o año contrato.

El empaque individual debe estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del elemento se procederá de la siguiente manera:

4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES.

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones generales, empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

	ET-PN-169	UNIFORME PERSONAL MASCULINO ADMINISTRACION- RECEPCION DIBIE
POLICIA NACIONAL		Junio 23/2009

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1 (primera actualización).

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	70
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

- **4.1.1** Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales de empaque y rotulado: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, se debe devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la recepción del lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.
- 4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.
- **4.2.1 Muestreo.** Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño de lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la tabla 4 este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 2859-1 (primera actualización).

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	4
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el numero de aceptación y menor que el numero de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.



ET-PN-169

UNIFORME PERSONAL MASCULINO ADMINISTRACION- RECEPCION DIBIE

Junio 23/2009

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas.

5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 actualización vigente, método de solubilidad.

5.3 DETERMINACION DEL PESO POR LONGITUD Y POR AREA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230 actualización vigente.

5.4 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 908 actualización vigente.

5.5 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155 actualización vigente.

5.6 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 786 actualización vigente.

5.7 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 772 actualización vigente.

5.8 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 11479 actualización vigente.

5.9 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274, NTC 2745.

5.10 DETERMINACION CARACTERISTICAS DE LOS BOTONES

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

6. GLOSARIO

Pretina. Tira de tela que ciñe la cintura.

Tela. Estructura estable formada por hilazas o fibras.

Teñido en masa. Aquel que se elabora con el color incluido, es decir la materia prima para

fabricar el botón es mezclado antes de pasar a máquina con los diferentes

pigmentos que le darán la tonalidad deseada.



ET-PN-169

UNIFORME PERSONAL MASCULINO ADMINISTRACION- RECEPCION DIBIE

Junio 23/2009

7. ANTECEDENTES

- NTC 230 1^a. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.
- NTC 481 1a. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.
- NTC 772 1ª. Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color a la transpiración.
- NTC 786 1a. Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote.
- NTC 908 3ª. Textiles y confecciones. Cambio dimensional en telas de tejido plano y de punto por lavado en máquina automática de uso doméstico.
- NTC 1479 2ª. Determinación de la solidez del color a la luz. Método de la lámpara de arco de xenón.
- NTC 2274 3ª. Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubierto con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.
- NTC 2510 2a. Textiles y confecciones. Botones de poliéster.
- NTC 2745 Textiles y confecciones. Hilos de alta tenacidad de fibras cortadas de poliéster 100% para coser.
- NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.
- VARIOS. Información suministrada por la Dirección de Bienestar Social y diferentes proveedores que confeccionan esta prenda a la Policía Nacional.



Junio 23/2009

POLICIA NACIONAL



